



CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL ACTA NO. 105 DE 2026

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 25 de mayo de 2026.

HORA: 1:00 PM.

LUGAR: Alcaldía Mayor de Bogotá, Aulas Barulé.

MODALIDAD: Presencial.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Sí	No	
Carlos Fernando Galán	Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Miguel Silva Moyano	Secretario General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Carlos José Lasprilla	Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Gustavo Quintero	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Ana María Cadena	Secretaria Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Úrsula Ablanque Mejía	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		
María del Pilar López Uribe	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		X	
Julia Rubiano	Secretaria Distrital de Educación	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Gerson Bermont	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Roberto Angulo	Secretario Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Ana María Boada	Secretaria Distrital de Cultura,	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y	X		Encargo mediante el Decreto 178

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Sí	No	
	Recreación y Deporte (E)	Deporte			del 19 de mayo de 2026.
Adriana Soto	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Claudia Andrea Díaz	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Vanessa Velasco	Secretaria Distrital del Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Laura Tami Leal	Secretaria Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
César Restrepo	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Mauricio Moncayo	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X		

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad
Isabelita Mercado	Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación.
Jimena Niño	Consejera Distrital de Relaciones Internacionales	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales
César Castro	Consejero para las Comunicaciones	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones.
Diana Rocío Celis	Consejera Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.
María Alejandra Baquero	Jefe de la Oficina de Asuntos Estratégicos y Relaciones Gubernamentales	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Jaime Sanín	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de

Nombre	Cargo	Entidad
		Bogotá.
Julián Amado	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Jorge Gómez	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Tatiana Gordillo	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Estefanía González	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Carlos Quintana	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

INVITADOS A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Carlos Felipe Reyes	Gerente	RENOBO

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica para el Proyecto de Inversión 7575, "*Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios*", con el objeto de financiar los estudios, diseños, gestión predial y obras de las intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización que complementan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí en la Localidad de Ciudad Bolívar | Secretaría Distrital del Hábitat.
5. Propositiones y varios.
6. Cierre.

I. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quorum

Siendo las 1:35 pm del 25 de mayo de 2026, inició la Sesión Ordinaria No. 105 del Consejo



de Gobierno Distrital. El Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá y Secretario Técnico de la Instancia, Carlos Lasprilla, verificó el quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la sesión.

2. Aprobación del orden del día

El orden del día fue aprobado por la totalidad de los miembros del Consejo de Gobierno Distrital.

3. Instalación de la sesión

El Señor Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, instaló la Sesión Ordinaria No. 105 del Consejo de Gobierno Distrital.

4. Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica para el Proyecto de Inversión 7575 "*Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios*" | Secretaría Distrital del Hábitat

La Secretaria Distrital del Hábitat, Vanessa Velasco, presentó ante los miembros del Consejo de Gobierno Distrital la solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 7575, "*Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios*", con el fin de financiar los estudios, diseños, gestión predial y obras de las intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización que complementan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí en la Localidad de Ciudad Bolívar – PIR CAP.

La Secretaria Velasco indicó que el PIR CAP es un proyecto estratégico de ciudad formulado en la administración anterior: fue aprobado en diciembre de 2023 y la presente administración lo recibió con el propósito de seguir avanzando con una lógica similar a la que se tuvo en el proyecto de revitalización de San Cristóbal, en el que las obras de recuperación de espacio público y los equipamientos ubicados cerca de las estaciones del cable generan un desarrollo orientado al transporte de manera efectiva.

A modo de antecedente, la Secretaria Velasco señaló que el proyecto cuenta con una Declaratoria de Importancia Estratégica previa, adoptada mediante Acta No. 58 de 2023, que precedió a una autorización de vigencias futuras que impartió el CONFIS Distrital (según da cuenta el Acta CONFIS No. 22 del 11 de diciembre de 2023) por \$453.333 millones para el PIR CAP.

Precisó que la presente solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica obedece a

ajustes derivados del proceso de factibilidad técnica y social adelantado durante la vigencia de la presente administración, comoquiera que, desafortunadamente, múltiples aspectos de la mayor relevancia no fueron tenidos en cuenta en el momento de la estructuración del proyecto. En esa medida, explicó la Secretaria Velasco, se hace necesario solicitar una nueva Declaratoria de Importancia Estratégica para el proyecto en sus condiciones actuales, para, posteriormente, solicitar una reprogramación de las vigencias futuras autorizadas en 2023, así:

Reprogramación Vigencias Futuras - pesos corrientes.

RUBRO/MACRO	2026	VF 2027	VF 2028	Total VF
Proyecto de Inversión: 7575 – Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024	\$46.855.238.610	\$102.901.448.670	\$36.600.886.680	\$186.357.573.960
Financiar los estudios, diseños, gestión predial y obras de las intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización que complementan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí en la Localidad de Ciudad Bolívar.	\$46.855.238.610	\$102.901.448.670	\$36.600.886.680	\$186.357.573.960
TOTAL VF	\$46.855.238.610	\$102.901.448.670	\$36.600.886.680	\$186.357.573.960
Subtotal – Valor a reprogramar – Vigencia 2027-2028	\$ 139.502.335.350			

Fuente: Elaborado por Secretaría de Hábitat 2026

Reprogramación Vigencias Futuras - pesos constantes.

RUBRO/MACRO	2026	2027	2028	Total VF
Proyecto de Inversión: 7575 – Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios – Bogotá 2020-2024	\$46.855.238.610	\$98.706.425.583	\$34.086.178.836	\$179.647.843.029
Financiar los estudios, diseños, gestión predial y obras de las intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización que complementan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí en la Localidad de Ciudad Bolívar.	\$46.855.238.610	\$98.706.425.583	\$34.086.178.836	\$179.647.843.029
TOTAL VF	\$46.855.238.610	\$98.706.425.583	\$ 34.086.178.836	\$179.647.843.029
Subtotal – Valor a reprogramar – Vigencia 2027-2028	\$ 132.792.604.419			



Fuente: Elaborado por Secretaría de Hábitat 2026

Según indicó la Secretaria Velasco, los recursos dejados en la vigencia no daban cuenta de los tiempos reales del proyecto. Los presupuestos de la vigencia de 2023 estaban calculados para ejecutar los equipamientos en 2024; al desplazarse la construcción a 2027-2028 por razón del proceso social requerido, el valor del metro cuadrado aumenta más allá de cualquier ajuste ordinario.

Continuó señalando que no fue posible iniciar en el momento cero porque el proyecto no tenía una apropiación y participación social real. Sin esa base, no había forma de entrar a la adquisición predial ni de adelantar procesos contractuales que pudieran contar con el respaldo de la comunidad. La administración se dedicó un año completo a ese proceso participativo, que fue la condición indispensable para poder avanzar.

Finalmente, la Secretaria Velasco precisó que la lista de espacios públicos y equipamientos de la vigencia original carecía de los requisitos técnicos, jurídicos y de suelo necesarios para su ejecución: había predios en suelo de protección ambiental, predios sin saneamiento ni incorporación en el inventario distrital, y un cronograma que no incluía los tiempos de gestión predial —mínimo 18 meses— que toda operación de este tipo requiere.

En ese entendido, la Secretaria Velasco precisó las razones que justifican la calificación del PIR CAP, con los ajustes realizados, como proyecto de importancia estratégica.

En primer lugar, el proyecto está adelantando la recuperación de los espacios públicos del entorno del futuro cable que se localizará en Potosí, beneficiando a aproximadamente 600.000 personas. Adicionalmente, el proyecto contempla importantes intervenciones de espacio público y la construcción de equipamientos en cuatro nodos ubicados al lado de las estaciones, que buscan poner a disposición de los usuarios del cable servicios de salud, educación, integración social, justicia y cultura.

La Secretaria Velasco presentó la estructura de ejecución del proyecto objeto de la solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica en dos fases:

- (i) La Fase 1, orientada a la ejecución de actividades relacionadas con la adquisición de predios (por parte de RenoBo, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1182 de 2023) y el componente de espacio público correspondiente a las vías de los sectores La Estancia y El Espino (a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat).
- (ii) La Fase 2, orientada a la construcción de parques (con un área aproximada de

30.000m²), al desarrollo del circuito vial seguro y sostenible, así como a la ejecución del componente de equipamientos (lo cual incluye la finalización del 100% de la gestión y adquisición predial), las demoliciones, la vigilancia y el desarrollo de estudios, diseños y licencias de todos los nodos de equipamientos propuestos, además de la construcción y dotación del equipamiento en el sector de Potosí.

La Secretaria Velasco explicó que fue necesario repensar el proyecto en las antedichas fases, puesto que, al recibir el proyecto en diciembre de 2023, la administración encontró una resistencia significativa de la comunidad aledaña al cable, originada en que el proyecto no había contado con un proceso de participación previo que respaldara lo aprobado en la vigencia. Ante esa situación, la administración adelantó un proceso amplio de diálogo ciudadano antes de iniciar cualquier proceso de adquisición predial o contratación de obra.

Informó que se realizaron 26 espacios de diálogo con 950 participantes —entre miembros de la comunidad y actores clave—, en los que se definió colectivamente la localización de los nodos, los servicios a incorporar y las prioridades de intervención. De manera complementaria, se aplicaron múltiples encuestas para identificar las necesidades prioritarias de la comunidad. Este proceso permitió reducir la afectación predial en un 39%: el proyecto pasó de 212 a 129 lotes intervenidos —83 lotes menos—. Los servicios incorporados a los equipamientos —salud, educación, integración social, justicia y cultura— fueron definidos en concertación con las Secretarías competentes y con base en las prioridades manifestadas por la comunidad.

Así pues, la Secretaria Velasco destacó que los ajustes que se presentan no son cambios arbitrarios sino, muy por el contrario, el resultado de un análisis técnico detallado de lo que, de lo encontrado en la vigencia original, era viable ejecutar y cuáles eran las razones específicas por las que metro a metro fue necesario ajustar el proyecto en 2026.

Concluyó señalando que lo que la administración está haciendo es afinar el proyecto al nivel de madurez que permite que sí se pueda ejecutar, y que eso requirió tiempo, recursos de gestión y un ejercicio sostenido de gobernanza. Puntualizó que para las vigencias 2026, 2027 y 2028, en las que se contaba con \$246.357 millones a precios corrientes, se requieren \$186.357 millones, lo que implica la reprogramación solicitada.

El Secretario Privado, Carlos Lasprilla, tomó la palabra para acotar ante los miembros del Consejo el alcance de la presente solicitud desde el punto de vista de la gestión de vigencias futuras. Señaló que la administración anterior adelantó el trámite de vigencias futuras que excedían su período de gobierno, comprendiendo recursos que llegan hasta los años de la presente administración. Explicó que lo que se está haciendo en este momento

es tomar esa Declaratoria de Importancia Estratégica de 2023 y, luego de surtidos los trámites de aval fiscal en el CONFIS, modificar la proyección —la senda y las vigencias— que había establecido la anterior administración sobre este proyecto, en la medida en que, por las razones expresadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, no fue posible ejecutarlo de acuerdo con esa proyección.

El Alcalde Mayor subrayó la importancia de que todos los miembros del Consejo de Gobierno tuvieran claridad sobre la historia técnica completa del proyecto, para que, desde las distintas carteras de la administración distrital, los problemas que presentó el proyecto en su estructuración puedan ser superados definitivamente, de modo que en lo sucesivo haya condiciones reales de ejecutar el proyecto.

El Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor, Carlos Lasprilla, indagó si había más preguntas o intervenciones sobre el particular. Y como no las hubo, sometió a votación de la Instancia la solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica para el Proyecto de Inversión 7575, *"Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios"* en los términos presentados por la Secretaría Distrital del Hábitat, para financiar los estudios, diseños, gestión predial y obras de las intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización que complementan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí en la Localidad de Ciudad Bolívar – PIR CAP. La solicitud fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Consejo de Gobierno Distrital.

5. Propositiones y varios

El Secretario General, Miguel Silva, compartió con los integrantes del Consejo de Gobierno Distrital ciertas iniciativas de cultura ciudadana en las que ha venido trabajando la administración, relacionadas con la puesta en funcionamiento del Metro de Bogotá. Destacó la importancia de que, desde los distintos sectores administrativos, haya un trabajo articulado para que la ciudadanía se apropie del sistema y, en esa medida, fomente su cuidado.

6. Cierre

Siendo las 2:50 PM del 25 de mayo de 2026, el Señor Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán, dio por cerrada la Sesión Ordinaria No. 105 del Consejo de Gobierno Distrital.

II. TOMA DE DECISIONES

En la Sesión Ordinaria No. 105 del Consejo de Gobierno Distrital se adoptó la siguiente

decisión:

	Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 7575, "<i>Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios</i>", con el fin de financiar los estudios, diseños, gestión predial y obras de las intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización que complementan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí en la Localidad de Ciudad Bolívar.
Síntesis: En los términos del numeral 5 del artículo 2 del Acuerdo 001 de 2024 del Consejo de Gobierno Distrital, la Instancia aprobó la Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 7575, "<i>Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios</i>", con el fin de financiar los estudios, diseños, gestión predial y obras de las intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización que complementan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí en la Localidad de Ciudad Bolívar.	

En constancia firma:



CARLOS JOSÉ LASPRILLA VILLALOBOS
Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor
Secretario Técnico del Consejo de Gobierno Distrital

Anexos

4. Solicitud de Refrendación de Declaratoria de Importancia Estratégica — Proyecto de Inversión 7575.
- 4.1. Formato de inclusión.
- 4.2. PPT.
- 4.3. Aval fiscal.
- 4.4. Documento Técnico de Soporte DIE.
- 4.5. Certificación SDP.
- 4.6. Justificación reprogramación VF.
- 4.7. Matriz de riesgos.
- 4.8. Certificación SJD.